



## Declaran constitucional reforma contra reelección y nepotismo

CIUDAD DE MÉXICO (LETICIA CARVAJAL Y CARLA CONTRERAS).- En la **Cámara de Diputados** se declaró constitucional la Reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

“El **Congreso de la Unión** en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral”, así lo declaró el presidente de la **Cámara de Diputados**, **Sergio Gutiérrez Luna**.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZ1gpNm0rMGH8FwTVA?e=QUZgNj](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZ1gpNm0rMGH8FwTVA?e=QUZgNj)